

MATRICULACIÓN:

Según Art. 3) del Reglamento de Matriculación, deberá presentar ante el Colegio de Distrito:

- a) Documento de Identidad
 - b) Fotocopia del mismo con el domicilio actualizado
 - c) Título Universitario original, certificado por el Ministerio de Educación.*
Títulos anteriores al 01/01/2012 deberán estar certificados también por el Ministerio del Interior
 - d) Fotocopia del título, anverso y reverso, tamaño A4 debidamente certificada (ante escribano u organismo habilitado para tal fin)
 - e) Fotocopia simple Certificado Analítico
 - f) Comprobante de CUIL
 - g) \$500.- en concepto de inscripción
- y completar en la sede del Colegio la Solicitud de Incorporación en la Matrícula

INICIO DEL TRÁMITE HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR

Según Art. 4) si al matricularse denunciare y/o constatare por parte del Colegio como fecha de iniciación de actividades una anterior al acto de matriculación, abonará también un importe igual al total de cuotas de matrícula anual caídas desde la fecha de inicio de la actividad hasta la matriculación, con más un interés igual al establecido en el art. 14 de este reglamento.

De acuerdo al Art. 49 de la Ley 10.306 **EL MONTO DE LA MATRÍCULA ES ANUAL.**

Al momento de aprobarse la Solicitud de matriculación en sesión de Consejo Directivo, se le asigna un número de Matrícula, por la cual **se está matriculado a partir de ese momento.**

Informamos a usted que el próximo juramento se realizará del día **miércoles:**

_____/_____/_____ a las _____ hs.

Para completar el trámite **el día LUNES ANTERIOR al juramento de 9 a 12 hs.**, deberá traer personalmente el título original y abonar la matrícula.